



A MEDIADOS DE MARZO, LA FISCAL MARÍA ANGÉLICA DE MIGUEL ENCABEZÓ DILIGENCIAS EN EL LUGAR DEL HUNDIMIENTO DE LA NAVE.

Querrela por hundimiento de catamarán exige reflotar y desguazar nave Koñimo I

NAUFRAGIO. El libelo, interpuesto por la viuda y los seis hijos de Marco Argel, apunta a una posible “falla estructural grave” y mantenimiento deficiente.

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Mediante una querrela por cuasidelito de homicidio presentada en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, la familia del tripulante Marco Aurelio Argel Zúñiga solicitó investigar las causas del hundimiento del catamarán Koñimo I. El accidente ocurrido en enero dejó seis fallecidos, y los querellantes exigen reflotar la nave de 50 toneladas para realizar peritajes mecánicos.

La acción legal, presentada por el abogado Francisco Javier Hurtado, se dirige en contra de todos quienes resulten responsables por el cuasidelito de homicidio.

El escrito argumenta que el hundimiento de una nave de 50 toneladas en una zona de “aguas tranquilas” no es producto del azar, sino que responde a factores técnicos que requieren investigación.

CAUSAS ESTRUCTURALES

La querrela expone líneas de investigación que contradicen la idea de un accidente fortui-

6 tripulantes fallecieron tras quedar atrapados en la nave que se hundió en el estuario Reloncaví, mientras descansaban.

27 de enero de este año, en horas de la madrugada, ocurrió el naufragio a pocos metros de la costa. Dos tripulantes se salvaron.

Según el documento, las causas mecánicas más probables en un catamarán de estas características incluyen la fatiga de material en la unión de los cascos o el colapso de la viga maestra.

El texto legal detalla como posibles detonantes una falla estructural grave, es decir, una ruptura severa en el puente que une ambos cascos. También menciona posibles fallos en válvulas de fondo, sellos estancos o ejes de hélice.

Respecto a la posibilidad de un mantenimiento deficiente, el escrito describe la presunta

falta de revisión en equipos críticos, lo que habría permitido la entrada incontrolada de agua mientras la tripulación descansaba.

REFLOTAMIENTO DE LA NAVE

Para los querellantes, la evidencia principal del caso se ubica a 40 metros de profundidad, donde se encuentra sumergida la nave.

En el documento, los patrocinantes solicitan formalmente a la Fiscalía —liderada por la fiscal María Angélica de Miguel— que se proceda con el reflotamiento pericial del Koñimo I. Además, la familia exige el desguace naval de la embarcación. Este proceso consiste en dismantelar y cortar la estructura para revisar minuciosamente si existieron colapsos internos en las máquinas o implementos que no son visibles a simple vista. Esto permitirá realizar peritajes mecánicos exhaustivos que confirmen o descarten la negligencia de la empresa armadora.

VÍCTIMAS Y CONTEXTO

Marco Argel Zúñiga, cuya causa de muerte fue confirmada

como asfixia por sumersión, era residente de Calbuco.

Su familia —compuesta por su viuda y sus seis hijos— busca esclarecer los hechos en torno al trabajador, quien se desempeñaba como tripulante bajo contrato de la Sociedad Comercial Ingeniería y Servicios Koñimo Limitada.

Al momento del naufragio, la nave prestaba servicios a la empresa Salmones Austral y se encontraba amarrada a un módulo del centro de cultivo “Ralún del Este”, en la comuna de Puerto Varas.

Según la declaración de la compañía en enero, el hundimiento ocurrió de forma sorpresiva mientras la tripulación dormía, lo que impidió que seis de los ocho trabajadores pudieran evacuar, quienes quedaron atrapados por el bloqueo de los accesos debido al movimiento de objetos al interior de la nave. Durante la jornada del 18 de marzo pasado, la Fiscalía Regional de Los Lagos, a través de la fiscal María Angélica de Miguel, lideró diligencias investigativas por el hundimiento de la embarcación en el sector de Ralún El Este. <3